MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestar (CDP)

LCO 07/18

ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Decreto Nro. 8885/07

CONTRATOS Y GARANTIAS 13168/18

Fecha: 29/05/2019
Hora: 07:45:03

Nro. CDP 000002590/2019
Fecha Emisión 28/05/2019
Descripción CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO DE TBC LABORATORIO CENTRAL INFOTEC S.A. LCO 7/18 PAC NRO 339418
Modalidad Concurso de Ofertas
Entidad 008 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Nro P.A.C 07142053
AÑO 2019

CUMPLIMIENTO

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
2	001	17	00	350	30	83	99	1 PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	225.000.000.000	225.000.000.000	139.214.406.101	0	528.964.800	5.497.818.132	6.026.782.932	79.758.810.967

Total PAC 528.964.800

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Lic. Osvaldo M. Brítez G., Director
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Firma del Responsable de la UAF
C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

TESAIHA TEKO POPAVE
Ministerio de
SALUD PUBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãygUára mbaé

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80021897-3	INFOTEC S.A.	INFOTEC S.A.

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	339.418	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 528.964.800

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	528.964.800	0	0	0	0

III - Certificación Presupuestaria (La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	17	0	350	30	83	99	528.964.800
TOTAL									528.964.800

IV - Motivo de la Solicitud

SE REMITE EL FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEA, A FIN DE OBTENER EL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC

ABG. PABLO VELZCANO ROA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Lisa Arevalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 25 de junio de 2019

Nota DOC/DA N° 411 /2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **L.C.O. N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE TBC LABORATORIO CENTRAL COBERTURA 24 MESES - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" – I.D. N° 339.418,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de manifestar lo siguiente:

El motivo por el cual la Convocante no ha comunicado el respectivo Contrato en el ejercicio anterior, es porque posterior al cambio de gobierno se procedió a tramitar la Rectificación del art. 4° de la Resolución D.G.O.C. N° 203/2018 en cuanto a los firmantes del Contrato y debido a los trámites internos que conllevan para la suscripción de la Resolución por parte del Director General de la D.G.A.F. ya no hubo tiempo para la formalización del Contrato en el ejercicio anterior, dicha Resolución de Rectificación fue resuelta en fecha 29/03/2019, posterior a ello se obtiene el CDP de Cumplimiento 2019 para dar lugar a la formalización del Contrato.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

LIC. LISA AREVALOS C. - Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 291

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 4° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 203/2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018.- "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE TBC LABORATORIO CENTRAL COBERTURA 24 MESES" AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 339.418.-

Asunción, 29 de marzo de 2019.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 203/2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018.- "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE TBC LABORATORIO CENTRAL COBERTURA 24 MESES" AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 339.418, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.C.G. N° 798/2018, de fecha 05/12/2018, el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, solicita la rectificación de la resolución de referencia, en su Artículo 4° que establece: *Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.- (Sic..)*

Que, se visualiza el presente llamado no cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.), por lo cual, la suscripción del contrato se encuentra supeditada a la obtención de un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y en su Artículo 15. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, realizado el análisis correspondiente, nos encontramos que a la fecha, lo dispuesto por la Resolución D.G.O.C. N° 203/2018, en su Artículo 4°, se contrapone a las disposiciones administrativas vigentes, en el sentido de las personas autorizadas para la suscripción de los documentos relativos a los diferentes procesos.-

Que, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado

A.V. / E.R.

Eliana Rodríguez Alfonso
Abogado
Mat. N° 20.660

CP. Alicia Valázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Director General de Jefe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONT.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 291

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 4° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 203/2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018.- "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE TBC LABORATORIO CENTRAL COBERTURA 24 MESES" AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 339.418.-

29 de marzo de 2019.-

suscriba la Resolución que Rectifique el Artículo 4° de la Resolución DGOC. N° 203/2018, en la cual se estipula las autoridades designadas para la suscripción del contrato de adjudicación en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018.- "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE TBC LABORATORIO CENTRAL COBERTURA 24 MESES" AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 339.418 y establecer que la suscripcion del correspondeinte Contrato se encuentra supeditada a la obtencion del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 155/2019 de fecha 13 de marzo de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032/2019, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° RECTIFICAR EL ARTICULO 4° de la Resolución D.G.O.C. N° 203/2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018.- "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE TBC LABORATORIO CENTRAL COBERTURA 24 MESES" AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 339.418; y una vez obtenido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la suscripción del contrato conforme dispone el Artículo 15° de la Resolución S.G. 032/2018, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Artículo 2° Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

Enrique Amino - Jefe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / E.R.

Elias A. Rodriguez Alfonso
Abogado
Mat. N° 20.660

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Asesoría Jurídica y Técnica- DOC

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 155/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director General.-
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : RECTIFICAR el ARTICULO 4° DE LA RESOLUCIÓN DGOC N° 203/2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018.- "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE TBC LABORATORIO CENTRAL COBERTURA 24 MESES" AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 339.418.-

Fecha : 13 de marzo de 2.019.

Me dirijo a Usted, en referencia antecedentes administrativos relacionados a la RESOLUCIÓN DGOC N° 203/2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018.- "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE TBC LABORATORIO CENTRAL COBERTURA 24 MESES" AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 339.418.-

Que, por Memorándum D.C.G. N° 798/2018, de fecha 05/12/2018, el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, solicita la rectificación de la resolución de referencia, en su Artículo 4° que establece: *Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.- (Sic..)*

Que, se visualiza el presente llamado no cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.), por lo cual, la suscripción del contrato se encuentra supeditada a la obtención de un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y en su Artículo 15. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, realizado el análisis correspondiente, nos encontramos que a la fecha, lo dispuesto por la Resolución D.G.O.C. N° 203/2018, en su Artículo 4°, se contrapone a las disposiciones administrativas vigentes, en el sentido de las personas autorizadas para la suscripción de los documentos relativos a los diferentes procesos.-

Elias A. Rodriguez Alonso
Abogado
Mat. N° 20.660

Que, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que Rectifique el Artículo 4° de la Resolución DGOC. N° 203/2018, en la cual se estipula las autoridades designadas para la suscripción del contrato de adjudicación en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018.- "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE TBC LABORATORIO CENTRAL COBERTURA 24 MESES" AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 339.418 y establecer que la suscripcion del correspondeinte Contrato se encuentra supeditada a la obtencion del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).-

ES MI DICTAMEN.

Elias A. Rodriguez Alfonso
Abogado
Mat. N° 20.860

ABG. MARIO LEZCANO ROS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

146662/17
RECIBIDO
29 -03- 2019
HORA